



DECRETO N° 5.848 /

COIHUECO, Octubre 17 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 03/05/02.
- 2.- El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 y sus modificaciones, que determina Clasificaciones Presupuestarias.
- 3.- Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14 /12/11, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012, modificado por Decretos Alcaldicios N°s 1.453 del 20/03/2012, 1.702 del 30/03/2012, 1.746 del 03/04/2012, 2.878 del 22/05/2012, 3.010 del 29/05/2012, 4.504 del 08/08/2012, 4.758 del 21/08/2012, 4.759 del 21/08/2012, 5.337 del 14/09/2012, 5.824 del 16/10/2012 y 5.847 del 16/10/2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 16/10/2012, del Concejo Municipal, de modificar el Presupuesto Municipal.
- 2.- Ordinario N° 70 del 17/10/2012, de Secretaria Municipal, que informa de Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Municipal para el año 2012, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones que se indican, en miles de pesos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIAS AÑO 2012.-

N° 12

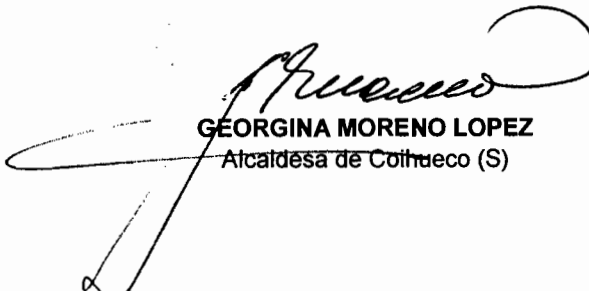
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMIN.
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
08-02-001	Multas de Beneficio Municipal	9,000	
	SUMAS	9,000	0

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMIN.
	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
22-12-004	Intereses, Multas y Recargos	9,000	
	SUMAS	9,000	0

NOTA: CANCELACION DE FACTORING.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


MONICA CIEUENTES CANALES
Secretaria Municipal (s)
GML/HS/vhsm


GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa de Coihueco (S)